



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
BUIN,

21 NOV 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3037**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N° 42040 de fecha 27 de Septiembre 2018, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 20 de Noviembre de 2018, se requiere la compra de Materiales eléctricos para reparación de luminarias comunales.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.012, denominada, "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", Centro de costo 25.02.15, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.700.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

**DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por la compra de Materiales eléctricos para reparación de luminarias comunales, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.012, denominada, "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", Centro de Costo 25.02.15.



COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

**GERONIMO MARTINIGORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/CRP/mcpa

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE